



República de Colombia
Rama Judicial
Juzgado 11 de Familia de Bogotá D.C.

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	(L) SUCESIÓN INTESTADA
Causante:	DIANA CAROLINA ROMERO SANABRIA
Radicado:	110013110011 2021 00660 00
Providencia:	Auto No. 3611
Decisión:	Traslado trabajo de partición

Antepuesto el acto procesal de presentación del trabajo de partición y adjudicación por el doctor Carlos Alberto Castiblanco Rodríguez, contentivo de 14 folios el pasado 22 de agosto de 2023; este despacho prosigue conforme el derrotero indicado en el Art. 509 # 1 del CGP, disponiendo **el traslado del trabajo de partición** por el término legal de **CINCO (5) DÍAS**, como quiera que no fue solicitada sentencia de plano por el apoderado en común de los herederos.

Vencido el término, ingrésese el expediente al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda frente a la aprobación del trabajo partitivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(Art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., hoy 20 de noviembre de 2023, se notifica esta providencia en el **ESTADO No. 49**
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA